

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-08
	Aviario	Rev.04
		<b>Fecha de emisión</b>
		08/Enero/2025

### 1. OBJETIVO.

Estandarizar actividades y acciones realizadas en el aviario para su mantenimiento, mejora y bienestar de los animales que se encuentran bajo resguardo.

### 2. ALCANCE.

Tiene alcance en el aviario ubicado en el Parque Agua Azul y su ejecución es responsabilidad del Supervisor y Operador de la Clínica, quien recibe apoyo por el personal del CMC o prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

### 3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. **Aviario:** El término aviario se origina en el latín. Proviene de aviario, aviario, que significa pajarera, formado por el sustantivo avis, ave, cuyo significado es ave, pájaro, más el sufijo -ium que señala relación. También se lo define como una gran jaula donde se encierra a las aves. La diferencia con las jaulas es que son mucho más grandes que éstas, lo que permite que los pájaros vuelen. Además, en muchos casos, estas construcciones tienen arbustos y plantas figurando como hábitat natural.
- 3.2. **Ejemplar:** hace referencia a un individuo de cualquier especie animal.
- 3.3. **Bitácora:** se llama al registro escrito de las acciones, tareas o actividades que se deben llevar a cabo en una determinada actividad, empresa o trabajo. En el mismo se incluirán tanto los imponderables que se desarrollaron durante su realización, las fallas, los costos y los cambios que debieron efectuarse para concretar los propósitos.
- 3.4. **Inspección:** procede del latín *inspectio* y hace referencia a la acción y efecto de inspeccionar (examinar, investigar, revisar). Se trata de una exploración física que se realiza principalmente a través de la vista. El objetivo de una inspección es hallar características físicas significativas para determinar cuáles son normales y distinguir las de aquellas características anormales.

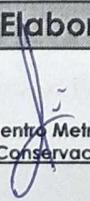
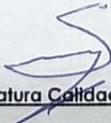
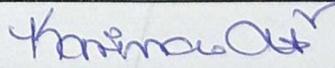
### 4. REFERENCIAS.

N/A

### 5. INSTRUCCIONES.

#### 5.1. Recorrido de inspección y alimentación.

- 5.1.1. De manera diaria, el Supervisor y Operador de Aviario o el personal asignado a la actividad (prácticas profesionales, servicio social, voluntario), comienza con un recorrido a más tardar a las 8:30 a.m., el mismo no debe durar más de 10 minutos para verificar que todo esté en orden en el aviario.
- 5.1.2. Cualquier baja de algún ejemplar que encuentre la persona que realice el recorrido de inspección, debe de notificar al supervisor y generar la **Ficha de Salida de Ejemplares F-CME-15**, correspondiente.
- 5.1.3. Si durante el recorrido, la persona que lo realiza, encuentra desperfecto en las instalaciones, notifica inmediatamente a los agentes de calidad y control para que

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura Calidad y Control	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.  
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Tel:3396888595.

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-08
	Aviario	Rev.04
		<b>Fecha de emisión</b>
		08/Enero/2025

estos levanten un reporte, según el procedimiento de **Mantenimiento correctivo a la infraestructura P-CMI-02**, para que este sea atendido

- 5.1.4. La persona que realiza el recorrido de inspección, retira los insertos y los lleva al área de clínica para su lavado.
- 5.1.5. En un horario de 10:30 a 11:00 a.m. El responsable del aviario o el personal asignado para la actividad lleva la comida al aviario.

**5.2. Limpieza general del aviario**

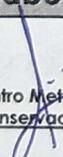
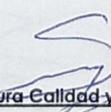
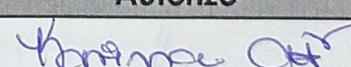
- 5.2.1. Todos los materiales para limpieza se resguardan en almacén de clínica, no se deja ninguna herramienta o material en el aviario.
- 5.2.2. Se comienza la limpieza barriendo los pasillos y retirando toda la basura que se encuentra, las hojas y madera se pueden barrer hacia las zonas de jardín y los demás restos de residuos, así como plumas se llevan a clínica para su manejo.
- 5.2.3. Los pasillos se lavan de ser posible diariamente, removiendo las heces de las aves que se hayan quedado adheridas.
- 5.2.4. De manera diaria se retira la basura y plumas en las zonas verdes y de 4 a 5 veces por semana se da una rastrillada a la misma para retirar el exceso de hojas o restos de alimentos, evitando dejar muy descubiertas las zonas de tierra para evitar erosión de la misma.
- 5.2.5. La basura del bote en la entrada principal se retira de manera diaria y se lleva a clínica para su separación y dar su respectivo manejo residual.

**5.3. Mantenimiento del estanque**

- 5.3.1. Diariamente, se retiran plumas y vegetación que se encuentre flotando en la superficie del estanque.
- 5.3.2. Se drena el lago cada vez que sea necesario, teniendo en cuenta el apoyo de los agentes de calidad para abrir la caja de bombas para poder drenar el lago, cuidando de no lastimar a ningún ejemplar.
- 5.3.3. Se oxigena el agua colocando la manguera de riego en alto para favorecer el movimiento del agua y permitir el paso de oxígeno, esto dura el tiempo que tarda en volverse a llenar en su capacidad el estanque.
- 5.3.4. Se deja fluir el agua cada vez que el encargado lo vea necesario, esto para realizar un cambio de agua y evitar la acumulación de algas y residuos.

**5.4. Cuidados y mejora del recinto.**

- 5.4.1. Se mantiene el riego diario durante los meses de noviembre a marzo, para evitar deterioro en la vegetación

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura Calidad y Control	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.  
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Tel:3396888595.

	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-08
	Aviario	Rev.04
		<b>Fecha de emisión</b>
		08/Enero/2025

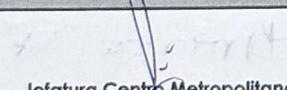
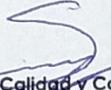
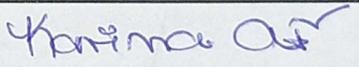
- 5.4.2. En cada recorrido de inspección, alimentación y/o recorridos al público, la persona asignada llena la **Bitácora diaria del aviario F-CME-21** en la cual se realiza un inventario de las especies, levanta las incidencias, mejoras y comentarios que se observan en el recorrido.
- 5.4.3. Las plantas son podadas o acomodadas de manera que cumplan su función tanto estética, de refugio y de recreación para los ejemplares del aviario. Los pasillos deben quedar despejados. Las plantas secas se retiran y cualquier rama que parezca peligrosa se corta.
- 5.4.4. En caso de que las zonas con tierra se encuentren muy desprotegidas se abonará con materia vegetal del mismo aviario, esto para dar protección al suelo y que reciba nutrientes para las plantas.
- 5.4.5. Antes de finalizar las actividades se cercioran que no haya ningún resto de basura o desecho que pueda ser perjudicial para los animales.

**5.5. Recorridos guiados del aviario**

- 5.5.1. Se realizan en el horario establecido por la Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación.
- 5.5.2. La información otorgada a los visitantes es aprobada por la Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación.
- 5.5.3. La cantidad de personas en cada recorrido, puede variar según situaciones de salud pública, pero no deben exceder las 20 personas por recorrido.
- 5.5.4. Los recorridos deben durar un aproximado de 20 minutos.
- 5.5.5. Cada recorrido debe registrarse en la **Bitácora diaria del aviario F-CME-21**.

**Nota:** Todo recorrido es completamente gratuito y está estrictamente prohibido recibir alguna propina, dádiva o soborno.

- 5.6. Todos los organismos que se encuentran bajo resguardo en el aviario tienen un expediente médico, donde se informa el origen y todos los datos clínicos del organismo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura Calidad y Control	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.  
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Tel:3396888595.

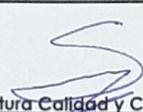
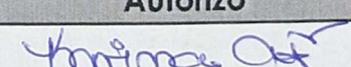
	<b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO</b>	I-CME-08
	Aviario	Rev.04
		<b>Fecha de emisión</b>
		08/Enero/2025

## 6. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Mantenimiento correctivo a la infraestructura	P-CMI-02	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico
Ficha de Salida de Ejemplares	F-CME-15	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico
Bitácora diaria del aviario	F-CME-21	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
01	Se modifican cuestiones de forma	17/agosto/2022
02	Cambios de redacción, se eliminan algunas acciones que ya no se realizan y se ajustan tiempos de las acciones.	29/Diciembre/2023
03	Se agrega la nota de no permitir recibir dádivas ni propinas	21/Junio/2024
04	Se modifican los siguientes puntos: 5.1.1 Comienzan con un recorrido a más tardar a las 8:30 a.m 5.3.3 Se drena el lago cada vez que sea necesario, teniendo en cuenta el apoyo de los agentes de calidad para abrir la caja de bombas para poder drenar el lago. 5.3.4 Se deja fluir el agua cada vez que el encargado lo vea necesario, esto para realizar un cambio de agua y evitar la acumulación de algas y residuos. 5.4.4 En caso de que las zonas con tierra se encuentren muy desprotegidas se abonará con materia vegetal del mismo aviario.	08/Enero/2025

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura Calidad y Control	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.  
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel:3396888595.